



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Veintiuno de enero de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2013-00035-00

Revisado el expediente, se observa que, el Partidor Ugo Ricardo Flórez Posada fue posesionado en su cargo el día 27 de septiembre de 2021, sin que a la fecha de expedición de este proveído haya emitido pronunciamiento alguno, y si bien el artículo 1389 del Código Civil, contempla el término para efectuar la partición de un año contado a partir de la aceptación de su cargo, aceptación que hizo el 04 de junio de 2021, se considera necesario requerir a éste a fin de que emita pronunciamiento, toda vez que la presente Litis es objeto de debate desde el 23 de enero de 2013 que fue presentada.

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ
JUEZ

010

LIG

Firmado Por:

Carolina Gonzalez Ramirez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 002 Oral

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7a0025fdad92ed57b52d5e0a7cbbd6c2e43bf7ca9a3233670990b2c4e7a2cbae**

Documento generado en 21/01/2022 12:50:49 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>